

LA ENSEÑANZA PROFESIONAL Y LOS PADRES DE FAMILIA

CONSIDERACIONES SOBRE EL PAPEL DE LOS PADRES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Consideraciones generales

El problema de la formación profesional obrera puede considerarse desde tres puntos de vista a cual más interesantes, industrial, social y familiar.

El desarrollo industrial de un país es uno de los factores más importantes de su prosperidad y dicho desarrollo depende en gran parte de la preparación de la mano de obra especializada. De la orientación que se imprima a esta preparación previene a la larga el desenvolvimiento próspero o decadente de una u otra rama industrial. Hay que tener presente la necesidad de una economía dirigida, tenemos que admitir la necesidad de alguna intervención orientadora de los organismos competentes para señalar las líneas generales de la formación profesional en cada región e enmarcar de acuerdo con las necesidades que plantea su vida económica. Estos organismos competentes pueden y deben ofrecer a la consideración de los demás elementos interesados en la formación profesional los resultados de sus estudios y el programa mínimo de la formación profesional obrera y de esta forma, sin necesidad de llegar a la iniciativa de nadie, puede evitarse la anarquía y la desorientación en este campo. Por otra parte como factor interesante del desarrollo industrial debe merecer la formación profesional una consideración económica especial de la industria e de sus organismos.

No está al alcance de cada ciudadano disponer de medios propios suficientes para una formación profesional propia y de sus hijos. La sociedad debe proveerle de dichos medios y en el estado actual de civilización y progreso no debe carecer de dichos medios ninguno de los que se sientan con aptitudes y deseo de superación y lo mismo que las instituciones públicas han previsto a los pueblos de medios de comunicación, deben proveerles de centros de formación e mejor dicho de elementos de formación. Después de la generalización de la enseñanza primaria, debe llegarse ya inmediatamente a la de la enseñanza profesional, que es la que afecta a las clases más modestas y por otra parte influye más directamente en la prosperidad material y moral del pueblo. Este pueblo e estas masas tienen conciencia de su fuerza y justos anhelos de intervención e participación en la vida social y económica. Hay esta participación e intervención se presenta un poco amenazadora y por otra parte poco positiva e eficaz por falta de preparación cultural de las masas. La tarea más urgente ha de ser el habilitar a esas masas e en el seno de esas masas núcleos de personas que puedan actuar con la prudencia y perspectiva suficientes. Ese aristocratismo ha de salir de estos centros de formación de los que han de abrirse los mejores puertos de trabajo. La sociedad debe prestar, pues, a la enseñanza profesional una atención preferente.

Para los que más solicitud deben tener por este problema de la formación profesional sea los padres de familia, ya que a ellos les incumben la principal responsabilidad del porvenir de los hijos. Los medios suficientes para poder atender a la formación y educación de los hijos constituyen un complemento del salario que se debe al trabajador en expresión de S.S. el Papa Pío XII. En la formación

profesional se deben salvar por encima de todo los intereses de los hijos y a este objeto nadie más llamado para orientarla y dirigirla que los padres o aquellos a quienes estos delegaren tal función. A los industriales y a los organismos estatales o públicos les corresponde proporcionar medios para el desenvolvimiento de los centros más que hacerlos y dirigirlos por su propia cuenta, que en este caso es fácil que dicha formación incurra en una especialización e limitación demasiado acentuada e descuida la formación integral por falta de espíritu y de entusiasmo, que la misma naturaleza ha concentrado en los padres para la difícil tarea de la educación.

No vamos a excluir a la Iglesia de esta obra, ya que es a ella quien Dios mismo ha encomendado la misión de formar sobrenaturalmente a los hijos y tiene ella a favor de su intervención los mismos derechos que los padres. No debe estar ausente en estos centros y cuando los juzgue necesarios para el desempeño de su misión apostólica podrá crearlos.

Si siempre es conveniente evitar el desplazamiento de los hijos del hogar, tiene un interés particular este en este campo de la enseñanza profesional en la que es conveniente además evitar que el joven educando se sustraiga al ambiente de trabajo y se vuelva un señorito que busca ya en otras actividades un género de vida más fácil. Si los centros de formación profesional que se vayan a crear no eluden este peligro sea ni que riesgo de equivocarnos podemos decir que van ser perjudiciales. Hace falta que estos centros se establezcan en aquellos lugares donde hace falta gente preparada.

Por otra parte para evitar el desplazamiento de la población de un ramo de producción a otro con el consiguiente desequilibrio es necesario que haya toda una gama de tipos de escuelas, que así puedan adaptarse a las necesidades existentes. Se desea a este objeto un mínimo de imposición y un máximo de libertad para que al contactar con las necesidades surja esa gama de escuelas variadísimas. Los padres de familia con la colaboración de los organismos públicos y privados y de la industria pueden llegar a resolver este problema con acierto.

FUNCION CONCRETA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES

El Estado o sus organismos competentes, cuya misión es promover el bien común, deben determinar o dictar las normas generales acerca de la naturaleza, distribución y características de las escuelas profesionales con miras a un mejor ordenamiento económico del país. Una vez que se hayan dictado dichas normas generales, sobre esa base mínima pueden constituir escuelas tanto los industriales como otras entidades y sobre todo los padres de familia y la Iglesia, y si en su constitución y desenvolvimiento cumplen las normas dictadas serán siempre acreedoras a una asistencia económica pública.

Dichas normas generales deben prever para el caso de que la iniciativa parte de otros elementos la participación activa de los padres de familia y de la Iglesia en la dirección de los centros e cuando nazca la necesidad de su presencia en los patronatos o juntas. Es esta presencia la que debe infundir a la obra vida y sentido social. Sin la misma no será fácil que estos centros quitan la rutina y desempeñen con la altura de miras debida la misión que se les ha asignado.

TACTICA QUE PUBIERAN EMPLEAR LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia y sus asociaciones deben estar alerta mientras se madura la legislación en esta materia y deben asegurar el reconocimiento de sus derechos y de los derechos de la Iglesia.

Allí donde observen la necesidad de centros de esta índole deben constituir asociaciones locales con diversas clases de socios, socios militantes, que pueden ser los que van a consagrarse a una actuación generosa y decidida en todos los campos, socios suscriptores e colaboradores, que pueden ser aquellos que van a aportar medios económicos y socios agheridos que pueden ser todos aquellos que ven con simpatía la obra y que merece la pena de agruparlos, cuando menos para representar más fuerza. Una vez que se haya constituido legalmente la asociación, precedan a ambientar los planes haciendo la propaganda conveniente. Aseguren las colaboraciones necesarias, desde la de los industriales hasta la de las corporaciones públicas y privadas. Como es natural que los patrocinadores necesitan algunas garantías y al mismo tiempo cierta satisfacción por sus aportaciones, las Escuelas que vayan a constituir los padres de familia pueden tener a su frente un Consejo o Patronato con atribuciones limitadas como es la del visto bueno de los presupuestos, del plan de estudios y distribución de alumnos y normas generales de disciplina, pero reservándose siempre la dirección de la Escuela y la vida interna de la misma para la asociación. Será esta y su Junta Directiva la que encuentre el personal decente de confianza y apto, y regirá toda la vida interna del centro. La Dirección de la Escuela y el Director será siempre responsable ante la Junta Directiva de la Asociación y a través de ella ante el Consejo o el Patronato.

En este Patronato o Consejo pueden estar representados además de los patrocinadores las autoridades y otras entidades o personajes se crea conveniente.

La Dirección de la Escuela puede ser colectiva, de forma que haya un Director Técnico, un Jefe Administrativo, un Prefecto de disciplina y un Consejero. En este caso incumbiría a la Junta constituida por todos ellos la resolución de algunas cuestiones más importantes. Acaso en otros casos sea conveniente contar con un Director que tiene en sus manos las atribuciones necesarias para un normal funcionamiento de la Escuela. Cada una de estas formas tiene sus ventajas e inconvenientes. Existen escuelas privadas en las que se han experimentado estas dos formas de gobierno.

La Asociación de Padres otras veces podrá encomendar la dirección inmediata y el régimen de la Escuela a un instituto religioso y en este caso tendría que concertar con el mismo lo referente a la vida de la Escuela.

PADRES DE LOS ALUMNOS

Constituyen un campo magnífico de apostolado y de penetración para una dirección un poco cohesa de la Escuela. Es interesante mantener el contacto con ellos reuniéndolos con cierta frecuencia y hasta con periodicidad fija. En dichas reuniones se les puede informar de la marcha de sus hijos, dar a cada uno de ellos informes particulares, ponerles al corriente de algunas disposiciones y leyes y ferrogarlas discretamente acerca de algunos puntos de educación y formación de los hijos, como son la bebida, el juego, las lecturas, las diversiones, las relaciones, las cualidades buenas y malas, etc... que les hará mucho bien. Hay experiencias de estas reuniones que han dado un resultado muy bueno de captación y de colaboración.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Las escuelas cuya iniciativa lleven los padres de familia deben tener algunas características particulares para su aceptación y éxito.

En primer lugar dichas escuelas tienen que ser una especie de hogar en que los alumnos encuentren todo lo que necesitan para una formación integral. Allí no debe faltar un sacerdote o consejero que esté en contacto íntimo y estrecho con los educandos y sea verdadero padre de cada uno de ellos. Conviene que no tenga intervención propiamente en la parte disciplinar y si da algunas clases, tienen que ser de forma que le quede tiempo suficiente para atender a todos los alumnos. A poder ser cada uno de los profesores debe prelagar la labor del consejero o el sacerdote.

Debe aspirarse a instalar con todos los elementos necesarios para la formación técnica y además para entretenimiento y educación física. Bibliotecas, salas de juego o de estar, gimnasio, campo de deportes e frontones, buenos servicios higiénicos, duchas, etc..

En cuanto a la enseñanza sería ideal el que los alumnos pudieran simultáneas la fábrica o el taller y la Escuela de forma que el horario se estableciera como para que media jornada aprovecharan los alumnos en cualquier taller o centro de trabajo y así obtendrían un pequeño ingreso que excusaría a la Escuela de pagar indemnización, que es necesaria en caso de que se quiera que estas escuelas sean centros de formación accesibles a todos los jóvenes. Se podría aspirar a que el el Fomento del Aprendiz se reconociera a este derecho a trabajar media jornada si que existe la voluntad del patrono. Tiene grandes ventajas para una formación positiva el que los alumnos estén ya en contacto con la vida real de la fábrica o taller; en contacto con el Consejero y otros amigos o compañeros mejores puede reaccionar bien y así se puede evitar ese salto brusco e irresistible de la Escuela a la fábrica...